

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11251

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA

Heladas arruinan 211 hectáreas de cultivos en Independencia

Brusco descenso térmico daña plantaciones de papa, maíz y alfalfa en varios centros poblados



Un descenso brusco de la temperatura daño 211 hectáreas de cultivos de papa, maíz y alfalfa en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz. La afectación se reportó en los centros poblados de Hualón, Chincay, Canshan, Paccha, Marian, Unchus, y Atipayan, donde se constató la pérdida de áreas productiva

Turistas ingresan a lagunas pese a prohibición y ponen en riesgo el ecosistema

En los últimos meses, videos difundidos en redes sociales muestran a visitantes extranjeros sumergiéndose en cuerpos de agua como las lagunas Parón y 69, lo que ha encendido las alertas sobre los riesgos que implican estas prácticas



HUAYLAS: Fiscalía interviene municipalidad de Pamparomás por presunta corrupción

Las diligencias preliminares se realizaron tras una denuncia por presunto tráfico de influencias, colusión agravada y favoritismo en la adjudicación de obras y servicios



Alertan irregularidades en obra de complejo deportivo en Chavín de Huántar

Contraloría advirtió valorización con metrados no ejecutados, deficiencias técnicas, falta de seguridad y ausencia de personal clave

EDITORIAL**La depredación legalizada**

En los últimos años, vastas extensiones del territorio amazónico han sido sometidas a una devastación silenciosa.

La minería ilegal, el narcotráfico, y la tala indiscriminada son reconocidas por organismos internacionales y por supuesto por sus propios habitantes como las principales actividades que amenazan la vida en él.

Al respecto es fundamental recordar que este es un ecosistema cuya riqueza sostiene no solo al Perú, sino al equilibrio climático global.

Se trata de un bioma que concentra cerca del 10% de la biodiversidad de todo el planeta el cual está siendo depredado sin limitaciones.

Esta erosión, que puede ser entendida en parte como respuesta de cierta audacia criminal, es también el resultado directo de la incapacidad histórica del Estado para penetrar su propio territorio con proyectos que lo conecten adecuadamente, y que paralelamente garantice su conservación y protección a las poblaciones que lo habitan.

La ausencia estatal ha permitido una colonización fragmentada y persistente por parte de actores ilegales que operan con una impunidad casi absoluta.

En este contexto, un reportaje difundido por Epicentro documenta el avance de las redes criminales en Ucayali. Además, evidencia cómo ese avance encuentra hoy un correlato directo en decisiones políticas adoptadas desde Lima.

El caso más grave es el proyecto para construir la carretera UC-105, una vía cuyo trazado coincide peligrosamente con rutas ya empleadas por organizaciones dedicadas al narcotráfico y al tráfico de madera y oro que evade el Estado.

La iniciativa ha sido suscrita por congresistas de Fuerza Popular, el mismo bloque que ha promovido medidas que, lejos de fortalecer el Estado, han terminado debilitando su capacidad regulatoria.

Desde la ampliación permanente del REINFO, que pospone la reforma minera como cause del problema de administración de recursos frente a la amplia desigualdad, hasta el sabotaje de herramientas esenciales como la verdadera extinción de dominio, indispensable para desarticular patrimonios ilícitos, como por ejemplo, en procesos judiciales contra narcotraficantes.

Si este tipo de proyectos de conectividad territorial no son acompañados con políticas públicas que garanticen la presencia fuerte de instituciones estatales, la amenaza está cantada.

Un proyecto de infraestructura vial que puede traer beneficios para los pueblos locales puede tornarse, en pocas palabras, en la institucionalización de la depredación.

Estos intereses sin duda intentarán penetrar en los próximos comicios con sus aliados de siempre. Depende de los peruanos detectarlo y evitarlo con un sufragio consciente.

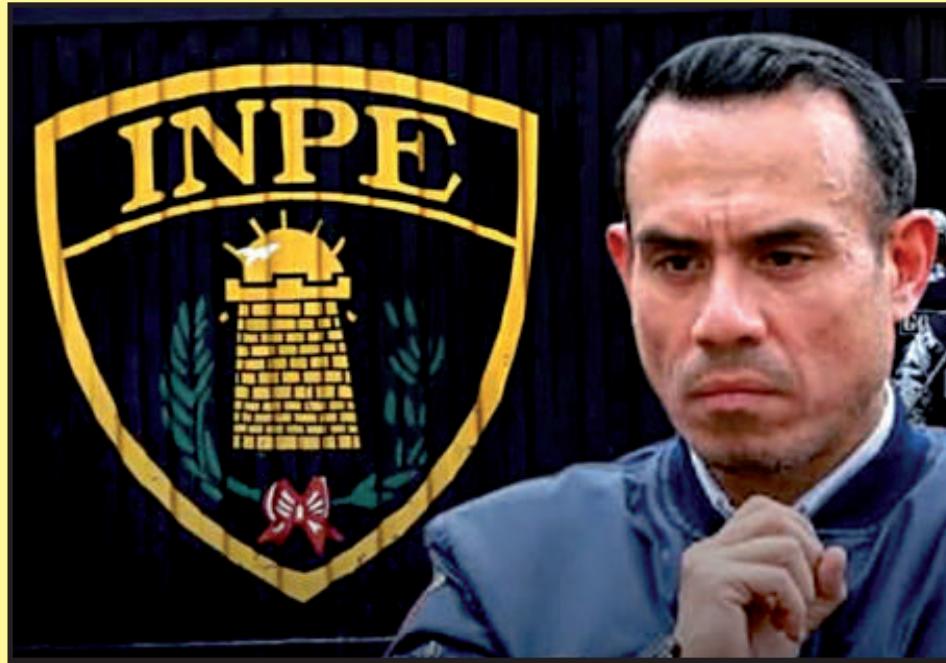
**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

JERÍ ANUNCIA CIERRE DEL INPE Y CREACIÓN DE LA NUEVA SUNIR DESDE ENERO DE 2026

Medida busca frenar la corrupción, el desorden y las redes criminales que operan desde los penales

Uno de los primeros cambios es la salida del actual jefe del INPE



Jerí afirmó que la superintendencia permitirá "romper con estructuras capturadas por la corrupción" y establecer un control más eficiente en los centros de reclusión.

CAMBIO DEL JEFE DEL INPE

Uno de los primeros cambios anunciados es la salida del actual jefe del INPE, Iván Paredes Yataco, quien será relevado en enero.

Aunque continúa en el cargo, Jerí explicó que su permanencia responde a una fase de transición operativa necesaria para el traspaso ordenado de competencias.

INVESTIGADO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Paredes Yataco, perteneciente a la plana que dirigió el INPE en los últimos años, es investigado por la Fiscalía Anticorrupción, aunque el presidente destacó que ha cumplido con todas las instrucciones inmediatas del Ejecutivo en esta etapa previa al cierre del organismo.

UN SISTEMA HEREDADO "CON CORRUPCIÓN Y DESORDEN"

En su mensaje, el jefe de Estado indicó que recibió un sistema penitenciario marcado por la corrupción, el abandono y la infraestructura deteriorada, un escenario que facilitó que bandas y cabecillas continúen delinquiendo desde prisión.

Jerí criticó además que en gobiernos anteriores se permitiera el uso de teléfonos públicos dentro de los penales, herramienta que —según advirtió— fue utilizada para organizar extorsiones y otros ilícitos desde el interior de los establecimientos penitenciarios.

LLAMADAS REALIZADAS DESDE LOS PENALES ESTÁN REGISTRADAS

Reveló que, desde el año 2010, todas las llamadas realizadas desde los penales están registradas, pero denunció que esa información no fue aprovechada de manera adecuada por las autoridades predecesoras, pese a que podría haberse utilizado para identificar y desarticular redes criminales.

En medio de la grave crisis penitenciaria y el avance sostenido de las mafias que operan desde las cárceles, el presidente José Jerí anunció este martes una decisión histórica: el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) dejará de funcionar y será reemplazado por una nueva entidad, denominada Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (Sunir), que comenzará a operar desde enero de 2026.

JOSÉ JERÍ REITERA QUE NO DARÁ TREGUA AL CRIMEN, PERO AÚN NO EXHIBE RESULTADOS

El congresista por Somos Perú cumple hoy dos meses en la Presidencia con una aprobación del 47% y una agenda de trabajo mediática, pero con indicadores que no reflejan avances en la lucha contra la criminalidad.

RECUPERAR EL CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Según explicó el mandatario, esta reforma forma parte de las facultades legislativas que recibió para actuar en materia de seguridad ciudadana y constituye la primera medida estructural dirigida a recuperar el control del sistema penitenciario, considerado uno de los focos más críticos de la criminalidad organizada en el país.

LA SUNIR

La Sunir asumirá todas las funciones del actual INPE, pero bajo un modelo renovado de gestión, supervisión y resocialización.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

(043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Junta de Fiscales Supremos adelanta designación de nuevo fiscal de la Nación para el 2026



La Junta de Fiscales Supremos postergó para inicios del 2026 la evaluación sobre la futura designación del próximo fiscal de la Nación, luego de revisar la situación generada por la inhabilitación temporal de Delia Espinoza.

(Ariadna Yaya - larepubliva.pe)

La Junta de Fiscales Supremos confirmó que la designación del nuevo fiscal de la Nación recién será discutida en los primeros meses del 2026, luego de una sesión en la que solo se analizó el impacto de la sanción que enfrenta Delia Espinoza.

El colegiado descartó que la elección estu-

viera prevista para esta semana.

El fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez, precisó que la reunión no tenía como objetivo elegir a un nuevo titular, sino revisar los alcances de la inhabilitación temporal impuesta a Espinoza.

Según explicó, este escenario obliga a posponer cualquier decisión hasta que exista una evaluación jurídica más completa.

Gálvez señaló que la Junta retomará el análisis en enero o febrero del próximo año, fecha en la que se definirá si corresponde iniciar el procedimiento para reemplazar a Espinoza o si aún persisten impedimentos vinculados a su condición de inhabilitada temporal.

El magistrado enfatizó que no adoptarán decisiones apresuradas. Remarcó que la Junta tomará una determinación basándose en jurisprudencia y precedentes internos, con el

fin de garantizar que el Ministerio Público mantenga decisiones ajustadas a ley.

Tomás Gálvez seguirá como fiscal interino mientras la Junta pospone la decisión

Tomás Gálvez confirmó que continuará como fiscal de la Nación interino tras la inhabilitación temporal de Delia Espinoza.

En el diálogo, señaló que su permanencia se mantiene mientras la Junta de Fiscales Supremos retoma la evaluación del caso en los primeros meses del 2026.

El magistrado indicó que será la propia Junta la que analice la jurisprudencia y los precedentes antes de decidir si corresponde avanzar con una designación.

Reiteró que no adoptarán decisiones apresuradas y que el debate continuará el próximo año.

¿Quiénes podrían ocupar el cargo de fiscal de la Nación?

El puesto de fiscal de la Nación puede ser ocupado por cualquiera de los integrantes de la Junta de Fiscales Supremos.

Los fiscales que la conforman actualmente son: Tomás Gálvez, Pablo Sánchez, Zoraida Ávalos y Patricia Benavides.

Estos tres últimos ya han ocupado anteriormente el máximo cargo del Ministerio Público.

Quien también llega a ser un posible candidato es Luis Arce, fiscal restituido por la Junta Nacional de Justicia el pasado 5 de diciembre.

La restitución se produjo el mismo día en que el Congreso aprobó la inhabilitación por diez años de Delia Espinoza como fiscal de la Nación.

Arce mantiene cuestionamientos vigentes pese a su restitución.

Fue destituido por la JNJ en 2021 tras abandonar su cargo en el JNE durante la segunda vuelta, y su nombre apareció en pesquisas del caso Cuellos Blancos.

Además, afronta una denuncia por enriquecimiento ilícito, aunque el Congreso archivó una acusación constitucional y el Poder Judicial rechazó suspenderlo.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Congreso captura espacios de TV Perú y Radio Nacional para transmitir el Pleno durante campaña electoral



Una disposición en la Ley 32515 obliga al IRTP a transmitir en vivo las sesiones completas del Pleno del Congreso o como mínimo dos horas al día de las actividades

Experto advierte que los niños y jóvenes serán los más perjudicados debido a que se desplazarán programas educativos importantes para que se transmita el Pleno.

(Josué Chávez Cardoza - lkarepublica.pe)

De contrabando. Una disposición en la ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026, aprobada por el Congreso de la República, obliga al Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) a transmitir las actividades parlamentarias en vivo por un espacio mínimo de dos horas a través del Canal 7 y Radio Nacional.

La medida también establece que los medios de

transmisión emitan un resumen diario de las labores legislativas y los debates del Pleno del Parlamento.

Asimismo, la norma indica que, a través de los canales de televisión digital terrestres (TDT) se transmitirá todo el desarrollo de las audiencias plenarias.

"Esta transmisión complementa el resumen diario establecido en el artículo 1, priorizando el acceso universal y la transparencia de los actos plenarios, sin perjuicio de otras señales del IRTP", se lee en la norma.

De igual manera, la ley que entrará en vigencia desde el 1 de enero del 2026, añade que el IRTP debe incorporar la señal de televisión del Congreso en uno de sus canales disponibles del sistema hub satelital para su difusión a nivel nacional de manera permanente, "las veinticuatro horas del día o durante todo el tiempo que duren los servicios satelitales contratados por el IRTP".

José Jerí nombra a Cinthia Ramírez, hija de excongresista de APP, como jefa del IRTP

Disposición beneficiaría a Congresistas que buscan la reelección

En diálogo con La República, el exjefe del IRTP, Hugo Coya, expresó su sorpresa de que el Congreso haya aprobado esta medida mediante una ley de endeudamiento, algo que — según dijo — nunca había

ocurrido.

Además, explicó que, con este cambio, el canal del Parlamento pasaría a integrarse al IRTP, con lo que se elimina la separación que existía entre los canales del Ejecutivo y del Legislativo.

Asimismo, Coya cuestionó que, con esta disposición, los congresistas que buscan la reelección en 2026 tendrán mayores espacios para hacerse notar, mientras que los nuevos aspirantes a un cargo público no, pues solo contaría con unos pocos segundos en la franja electoral.

Por otro lado, el extitular del IRTP advirtió que los más perjudicados con esta medida serían los ciudadanos que viven en las zonas más alejadas del país.

Según detalló, al solo contar las señales de TV Perú o Radio Nacional para informarse de otros candidatos, se verían obligados a escuchar las sesiones del Pleno o de las comisiones del Congreso.

"Se están cambiando las reglas de la equidad que debería haber en un proceso electoral", criticó.

Los niños y jóvenes serán los más perjudicados por la aprobación del Congreso

Por otra parte, Coya advirtió que los niños y jóvenes serían los más afectados por la decisión del Congreso.

Explicó que, al no destinarse un presupuesto para transmitir las sesiones parlamentarias, el IRTP se vería obligado a desplazar su programación infantil, educativa y cultural para dar espacio a los contenidos del Legislativo.

Y no solo eso, se tendría que trasladar al personal al recinto legislativo para que se puedan transmitir todas las sesiones de las comisiones.

"Es un gasto enorme de recursos que deberían ser destinados para otros fines", dijo.

"Todos esos programas de educarse en casa que son importantes van a ser desplazados. Imagínate estar viendo un programa 'Aprendo en Casa' para los niños y, de pronto, tiene que entrar la sesión del Pleno del Congreso, van a tener que interrumpir la programación y van a tener que ver a los congresistas.

Es un aberración, pero más preocupante es que se haga en pleno proceso electoral", acotó.

"Los que se benefician son los congresistas que van a la reelección.

Los que se perjudican son niños, jóvenes, pueblos originarios, la cantidad de ciudadanos que van a ser perjudicados por esa decisión es enorme, sobre todo las zonas alejadas que solo tienen una señal de información", sentenció.

AVISO JUDICIAL.

Que, por intermedio del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Huari, que Despacha doctora Armas Ildefonso Vanessa Alicia, el Especialista Judicial: Otárola Palero Enrique Francisco, con el Expediente No. 00088 2025 está tramitándose la Sucesión Intestada del causante: Rojas Adán Alejandro, quien dejó de existir el día: 15 de agosto del año 2025; que los interesados familiares pueden concurrir al Juzgado dentro del plazo de Ley para participar en el trámite de Sucesión Intestada, premunido los documentos de entroncamiento familiar. Autorizado por el Abogado Rojas Adán Jacinto.

Huari, 26 de noviembre 2025.


CORTES SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Enrique F. Otárola Palero
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Huari

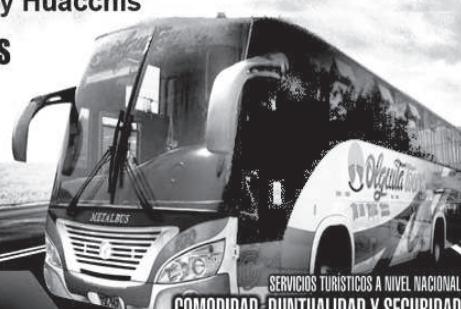
EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huaycaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaraz - Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

JACINTO ROJAS ADÁN
ABOGADO
Reg C.A.A. 617

Turistas ingresan a lagunas del Huascarán pese a prohibición y ponen en riesgo el ecosistema



En los últimos meses, videos difundidos en redes sociales muestran a visitantes —principalmente extranjeros— sumergiéndose en cuerpos de agua como las lagunas Parón y 69, lo que ha encendido las alertas sobre los riesgos que implica esta práctica.

Las autoridades ambientales de Áncash expresaron su preocupación ante el comportamiento de algunos turistas que, pese a las prohibiciones vigentes, ingresan a bañarse en las lagunas del Parque Nacional Huascarán, ubicada en la sierra de la región Áncash.

VIDEOS EN REDES SOCIALES

En los últimos meses, videos difundidos en redes sociales muestran a visitantes —principalmente extranjeros— sumergiéndose en cuerpos de agua como las lagunas Parón y 69, lo que ha encendido las alertas sobre los riesgos que implica esta práctica.

RIESGOS POTENCIALES

De acuerdo con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), ingresar a lagunas de origen glaciar puede generar cuadros severos de hipotermia, problemas cardiovasculares y exposición a bacterias desconocidas, debido a las

bajas temperaturas y características del ecosistema de altura.

ZONAS CALIFICADAS COMO INTANGIBLES

Estas áreas, además, forman parte de zonas calificadas como intangibles, por lo que cualquier alteración afecta su equilibrio natural.

El especialista del Parque Nacional Huascarán, Selwyn Valverde, precisó que estos casos ya suman más de una veintena. "Lo que está en redes ya tiene varios casos.

Las personas que llegan a la laguna, en su afán de aventura, se meten al agua desconociendo que la cabecera de cuenca es una zona intangible", expresó.

IMPACTO A LA BIODIVERSIDAD

El funcionario resaltó, asimismo, que la conducta de los turistas también impacta directamente la biodiversidad de la Cordillera Blanca.

"Tenemos identificadas más de 30 especies asociadas a cuerpos de

agua, como lagunas y ríos, cuyos procesos biológicos pueden verse afectados. Eso es lo más lamentable", cuestionó.

OPERADORES TURÍSTICOS Y GUÍAS Y SU PREVENTIVO

Ante este escenario, las autoridades exhortaron a operadores turísticos y guías de montaña a reforzar su rol preventivo y orientar correctamente a los visitantes, recordando que está prohibido ingresar a las aguas de las lagunas del parque. Subrayaron, además, que el respeto a las normas de conservación es clave para proteger uno de los ecosistemas más frágiles y emblemáticos del país.

(Ronald Montoro Yopla)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1306)



2025. DOY FE.

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Áncash, la persona de FERNANDO JULIO ESPINOZA MAYLLA, viene solicitando la sucesión intestada de HUMBERTO ESPINOZA MENDOZA, fallecido el 29 de Enero de 2012, a favor de FERNANDO JULIO ESPINOZA MAYLLA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de Diciembre de

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



#Unidos todos somos Huaraz

COMUNICADO

SE PONE DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD CIVIL QUE EL ACTO PÚBLICO DEL REGIMEN ESPECIAL N° 02-2025-MPH/CS-1, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, SE POSTERGO PARA UNA NUEVA FECHA EN CONCORDANCIA AL REGLAMENTO DE LA LEY 27767 LEY DEL PROGRAMA NACIONAL COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, DONDE EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 9 – QUORUM Y VOTACION.

2. Los acuerdos se toman por unanimidad o por mayoría. Las Comisiones de Adquisición actúan en forma colegiada y son autónomas en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación. Los actos de las Comisiones de Adquisición constan en actas que, debidamente suscritas, quedan en poder de la Entidad que convoca.

POR TAL DICHO ACTO SE REPROGRAMA PARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, A HORAS 8.30 AM, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL CENTRO CULTURAL DE HUARAZ.

SITO ESQUINA DE LA AV. LUZURIAGA CON LA AV. 28 DE JULIO, HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.

HUARAZ, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PRESIDENTE DE LA COMISION
LIC. EDO JUVER GARAY CORNELIO
DNI: 32644794

Áncash: agricultores recibirán hasta S/1000 por hectárea perdida por daños climáticos

Indemnización es automática y sin trámites previos; beneficio cubre cultivos afectados durante campaña agrícola 2025-2026, informa Midagri

Los pequeños agricultores afectados por daños en sus cultivos debido a fenómenos climáticos podrán acceder a indemnizaciones de hasta 1000 soles por hectárea bajo el Seguro Agrícola (SAC) correspondiente a la campaña 2025-2026, informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

INCREMENTO

Este monto representa un incremento respecto a los 800 soles establecidos en la campaña anterior y se aplicará a sembríos perjudicados por lluvias intensas, heladas, sequías, granizo, plagas u otros eventos que pongan en riesgo la producción familiar.

FINANCIADO AL 100 % POR EL ESTADO

El beneficio es automático —financiado al

100 % por el Estado— y alcanza a los 24 departamentos del país, entre ellos Áncash, donde se vienen reportando daños en zonas rurales por condiciones climáticas adversas.

Para acceder al seguro, los productores no deben realizar trámites previos; basta con reportar el siniestro en la agencia agraria más cercana apenas ocurra el daño.

La entidad recopila los datos básicos del agricultor y coordina la verificación en campo con la empresa aseguradora. Si se confirma la pérdida, se autoriza el pago correspondiente.

CULTIVOS PROTEGIDOS

Entre los cultivos protegidos se encuentran papa, maíz, arroz, plátano, café, yuca, quinua y cacao, considerados clave para el



abastecimiento alimentario y la economía local.

En el caso de Áncash, la cobertura incluye zonas altoandinas donde las bajas temperaturas, las lluvias y los incendios forestales vienen afectando a familias dedicadas a la agricultura de subsistencia.

El Midagri recordó que el seguro cubre tanto áreas de cultivo dañadas parcialmente como aquellas donde la pérdida es total.

Además, recomendó reportar los hechos de inmediato, ya que la evaluación se realiza dentro de un plazo acotado para constatar los daños directamente en el terreno.

El sector señaló que la aplicación del SAC permitirá fortalecer la capacidad de recuperación económica de los pequeños agricultores y garantizar la continuidad de sus actividades productivas durante esta campaña. (W.C. – RSD Noticias).

Beber agua, es beber vida.

DELIVERY
CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Áncash: siete municipalidades distritales no superan el 7 % de ejecución presupuestal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACLLAN	3.410.712	4.066.816	2.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANIS	1.000.000	1.026.612	2.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA	1.000.000	7.409.647	3.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	1.000.000	6.925.659	4.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN	1.000.000	18.896.498	5.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCHA	1.000.000	4.090.507	6.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS	2.002.596	14.870.739	6.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS CHICO	1.000.000	6.649.903	7.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS	1.000.000	12.005.141	10.3

Una de estas entidades apenas registra el 2.8 % de gasto público cuando falta menos de un mes para culminar el 2025

Siete municipalidades distritales de la región Áncash no superan el 7 % de ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública a menos de un mes de finalizar el año 2025, de acuerdo con el portal de Transferencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Según una consulta realizada por RSD, las comunas con menor nivel de ejecución son Huallán (2.8 %), Canis (2.9 %), Tapachocha (3.8 %), Huata (4.0 %), Eleazar Guzmán Barrón (5.0 %), Succha (6.3 %) y Coris (6.3 %).

De este grupo, la Municipalidad Distrital de Eleazar Guzmán Barrón registra el mayor presupuesto institucional modificado (PIM), con 18 millones 896 mil soles; sin embargo, a la fecha solo ha ejecutado 952 mil 855 soles.

En contraste, las municipalidades de Huallanca y Santa presentan los mayores niveles de gasto público en la región, con una ejecución del 90.8 % (8 millones de soles) y 85.8 % (12 millones de soles), respectivamente.

Vale indicar que este año las entidades ediles de Áncash, tanto provinciales como distritales, recibieron un total de 3120 millones de soles y, a la fecha, han ejecutado el 51.9 % de ese presupuesto. (V.Z. – RSD Noticias).

Huari: Contraloría alerta irregularidades en obra de complejo deportivo en Chavín de Huántar

El órgano de control advirtió valorización con metrados no ejecutados, deficiencias técnicas, falta de seguridad y ausencia de personal clave

La Contraloría General de la República detectó presuntas irregularidades en la ejecución de la obra de mejoramiento del complejo deportivo del caserío de Huaricocha, en el centro poblado de Huishin, ejecutado por la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar.

MUNICIPALIDAD APROBÓ LA VALORIZACIÓN

Una de las principales observaciones es que la comuna aprobó la valorización correspondiente a octubre del 2025 pese a que esta fue elaborada con metrados no ejecutados.

REPORTE FALSO DE CONTRATISTA

El contratista reportó como concluidas partidas referidas a base granular, encofrado, vaciado, frotachado y curado de concreto en el área de circulación por un monto superior a los 36 mil soles; sin embargo, durante la inspección física realizada el 13 de noviembre se comprobó que dichos trabajos aún se encontraban en proceso.

Esta situación podría ocasionar pagos por trabajos no realizados, favoreciendo indebidamente a la empresa contratista.

CONTRATISTA NO RESPETA EXPEDIENTE TÉCNICO

Asimismo, la comisión de control verificó que la obra no se viene ejecutando conforme a las especificaciones del expediente técnico aprobado.



NO SE HAN PRESENTADO LOS ENSAYOS DE COMPACTACIÓN

En el campo deportivo de grass sintético se detectó que el material utilizado como base granular presenta partículas de mayor tamaño a las permitidas, incumpliendo la granulometría establecida, además de no haberse presentado los ensayos de compactación que certifiquen la densidad exigida.

Estas deficiencias técnicas podrían generar un perjuicio económico a la entidad edil y comprometer la vida útil de la infraestructura deportiva.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD

EN EL TRABAJO

De igual manera, se advirtió el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, al constatarse que los trabajadores no cuentan

con equipos de protección personal completos y que no se ha implementado la señalización temporal de seguridad en las zonas de riesgo.

AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE

La Contraloría también advirtió la ausencia del personal clave del contratista y de la supervisión.

Durante la inspección no se encontró al residente de obra ni a los especialistas en seguridad, salud ocupacional y estructuras, pese a que su participación permanente está establecida en el contrato.

ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

El informe de control recomienda que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, Osvaldo Montes Albornoz, adopte de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas correspondientes.

Cabe recordar que la obra cuenta con un presupuesto total de 4 millones 314 mil 934 soles y, a octubre de 2025, registra un avance acumulado de 76.16%. (Ronald Montoro Yopla).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huáscar
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EXP. N° 00198-2025-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin C. Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00198-2025-0-0222-JP-FC-01, demanda interpuesta por doña ADITA PINEDO FELIX contra don CIRO RAMÍREZ ESPINOZA sobre alimentos, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCIÓN N° 06: DESÍGNENSE como curador procesal al abogado MELQUIADES FLORES LÓPEZ con registro N° 835 del Ilustre Colegio de Abogados de Huaura, para que represente al demandado Ciro Ramírez Espinoza, en el presente proceso que se viene notificando por edictos, para el efecto solicítense al abogado designado, para que en el plazo de CINCO DÍAS de notificado cumpla por escrito con aceptar el cargo, prestar juramento de actuar en honor a la verdad y contestar la demanda; en concordancia con los incisos 1 y 12 del Artículo 288 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; bajo apercibimiento de subrogarse y designarse nuevo curador procesal

Huacaybamba, 04 de Diciembre de 2025.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
ALJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOLE - LIMA NORTE

HUAYLAS: Fiscalía interviene municipalidad de Pamparomás por presunta corrupción



Las diligencias preliminares se realizaron tras una denuncia por presunto tráfico de influencias, colusión agravada y favoritismo en la adjudicación de obras y servicios

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash intervino ayer miércoles, la Municipalidad Distrital de Pamparomás (provincia de Huaylas),

donde realizó diligencias preliminares por presunto favoritismo, tráfico de influencias y colusión agravada.

CAMIONETA A CAMBIO DE LA ADJUDICACIÓN DE

OBRAS Y SERVICIOS

La intervención fiscal se efectuó tras una denuncia difundida en medios de comunicación que involucra al empresario Michael Paucar Durán, quien presuntamente cedió una camioneta al

((Ronald Montoro Yopla)

MDI inaugura invernadero en Santa Casa



ECOROSA emprende cultivo de 34 mil rosas

Los gobiernos locales como la Municipalidad Distrital de Independencia, cofinancian a los Agentes Económicos Organizados (AEO) a través de los procesos concursables de Procompite.La MDI tiene la posibilidad de asignar presupuesto para financiar los planes de negocios presentados por los AEOs que tienen destinado a proyectos de inversión pública; los AEOs, son personas naturales organizadas y las personas jurídicas que se encuentran formalmente constituidas que tenga entre sus

fines desarrollar actividad productiva o empresarial.

En este contexto la comuna celeste viene impulsando la agroexportación y el emprendimiento en esta jurisdicción, en Santa Casa al norte de Independencia (cordillera Negra) se ha sembrado 34 mil plantones de rosas orgánica en diversidad de tonos y aromas (rojas, rosadas, blancas, amarillas).

"Convertir nuestra tierra en una fuente de riqueza sostenible es una prioridad. Hoy, demostramos que con inversión estratégica y trabajo en equipo, la Cordillera Negra tiene un potencial enorme,

gracias al fondo concursable Procompite 2024" sostuvo el alcalde Ladislao Cruz Villachica.

El gerente de Desarrollo Económico Social, Rafael Valverde Ríos, dio cuenta que la Municipalidad de Independencia entrega un moderno invernadero a la Asociación ECOROSA del centro poblado de Santa Casa, en donde se cuenta con más de 34,000 plantas de rosas en una hectárea. Percy Olivera dijo que son rosas de calidad para exportación, con tallos de 50 a 90 cm de variedades premium como Explore, Vendela y Pink Floyd, entre otros. En la cordillera Negra no hay mucho recurso hídrico por lo que con el uso de geomembrana se ha construido un microreservorio de 160 m³, garantizando agua para todo el año. Hay un retorno social de S/ 150,000.00. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO**
S/ 15.00

Población de Macashca pide ayuda



100 hectáreas de cultivo se afectaron con las heladas

Los poblados circundantes a Huaraz e Independencia en la actualidad atraviesan seria situación al ver sus cultivos dañados por la inclemencia de la naturaleza tras los bruscos cambios del clima que han afectado muchas hectáreas de parcelas

de papa, olluco, oca, siendo el más sensible las plantaciones de maíz. Este hecho convoca a las autoridades gubernamentales para la toma de decisiones y actuar de manera oportuna con las autoridades regionales y locales para brindar ayuda a los pequeños y medianos agricultores.

Ayer el alcalde del centro poblado de Macashca (Huaylas), Santiago Liliua de la Cruz, fue uno de los primeros en dar a conocer su preocupación y pidió urgente apoyo a las autoridades locales. Sostuvo que el tema no es para menos ya que en su jurisdicción hay una afectación por las heladas de por lo menos 100 hectáreas aproximadamente,

son sembríos diversos como trigo, maíz y papa que se han echado a perder.

Liliua de la Cruz, como autoridad local, dio cuenta que traslada la preocupación de sus compatriotas de Macashca y dijo que el tema ha puesto en zozobra la seguridad alimentaria de muchas familias que viven de su agricultura. "De no tener una ayuda urgente el impacto será mucho más fuerte toda vez que, el hombre del campo abastece de alimentos que produce la chacra y si no se tiene urgentes medidas para contrarrestar el hecho, se tendrá un gran impacto en la comunidad en general". Dijo Santiago Liliua. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Elias Quiroz Aguirre flamante director de la DREA



Reemplaza en el cargo a Edver Paredes Milla

Como se recuerda la primera semana de diciembre actual, el ahora exdirector regional de Educación, Edver Paredes Milla, presentó su renuncia irrevocable al cargo por motivos estrictamente personales y

familiares, más aún por su delicado estado de salud.

El pasado 03 de diciembre, Paredes Milla de antemano agradeció la confianza brindada por el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega con quien trabajó durante varios meses en medio de cuestionamiento al ser el sector un estamento estatal con serios problemas a nivel nacional. Hoy la Dirección Regional de Educación de Áncash (DRE-Áncash) oficializó la designación del Lic. Elías Giraldo Quiroz Aguirre, como nuevo Director Regional, un nombramiento que llega en un momento muy importante para los diversos cam-

bios en el sector y en medio de cuestionamientos a la gestión educativa en casi todas las provincias de Áncash.

En un comunicado institucional, la entidad dio la bienvenida al nuevo funcionario, destacando su compromiso de fortalecer la gestión educativa y trabajar de manera articulada con docentes, directores y la comunidad educativa. Sin embargo, su llegada coincide con un escenario marcado por denuncias recientes en UGEL y procesos de investigación en curso que ponen a prueba la transparencia del sistema educativo regional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Áncash, que despacha la señora Juez Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Secretaría Judicial Claudia Vanessa Echevarría Mejía; en el Expediente N° 00152-2025-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 25 de noviembre del 2025.- AUTO ADMISORIO: ADMITIR a trámite la petición presentada por HUGO BENJAMIN TERRY LOYOLA, en representación propia, de su progenitora Rosa Mercedes Loyola López y de sus hermanos Jonne Soledad Terry Loyola, Nora Clemencia Terry Loyola, Luis Fernando Terry Loyola y Carlos Antonio Terry Loyola, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quién en vida fue su señor padre Georgino Eleuterio Terry Minaya, natural del distrito de Caraz, provincia de Huaylas-departamento de Áncash, con Documento Nacional de Identidad N° 32381496, quien falleció el cuatro de enero del dos mil veinticinco, a los noventa y cuatro años de edad, sin dejar testamento, la misma que se tramitará en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. PUBLIQUESE de conformidad con lo establecido en el artículo 167º del TUO del Código Procesal Civil, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 30293, Resolución Administrativa N° 0349-2025-CE-PJ, mediante Edicto Judicial Electrónico en el Portal Web del Poder Judicial, y en el diario de mayor circulación de la región, a cuenta del solicitante por una sola vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 828º del Código Procesal Civil, modificado por la ley 26784.

Caraz, 10 de diciembre del 2025.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado del distrito de Caraz - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

5744 turistas visitaron atractivos turísticos del Parque Nacional Huascarán



Ulta - Punta Olímpica y Llanganuco fueron los más visitados durante el feriado largo

Bajo el lema "Deja huellas, no residuos", se insistió en que la mejor manera de disfrutar la naturaleza es cuidándola

El Parque Nacional Huascarán registró un notable movimiento turístico du-

rante los cuatro días de feriado largo, al recibir a 5744 visitantes que disfrutaron de sus paisajes, lagunas y ecosistemas altoandinos.

LOS MÁS VISITADOS

Los sectores más concurridos fueron Ulta (Punta Olímpica) y Llanganuco (laguna Chinancocha), dos de los destinos más emblemáticos de la Cordillera Blanca.

ALTO VALOR NATURAL Y ESCÉNICO DEL PARQUE

Las autoridades destacaron que este flujo de visitantes confirma el alto valor natural y escénico del parque, considerado uno de los principales refugios de bio-

diversidad del país por sus especies únicas y hábitats frágiles.

TURISMO RESPONSABLE

Asimismo, se recordó a los turistas la importancia de practicar un turismo responsable para mantener la integridad del área natural protegida.

"DEJA HUELLAS, NO RESIDUOS"

Bajo el lema "Deja huellas, no residuos", se insistió en que la mejor manera de disfrutar la naturaleza es cuidándola, respetando los senderos, evitando dejar basura y protegiendo la vida silvestre.

(Ronald Montoro Yopla).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ESTHER LOURDES MORENO REGALADO, con DNI. N° 31655976, según expediente N° 1304 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015360157 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1990, habiéndose consignado los datos de la contrayente por error el segundo apellido como: "Díaz" siendo "Regalado" debiendo figurar correctamente los datos de la contrayente como: ESTHER LOURDES MORENO REGALADO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Diciembre de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
D.N.I.: 31655946

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día MIERCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2026, a las 11:00 AM pretende contraer en PROLACIONAL LIBERTADORES N° 945 - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

DON: MACEDO LAZARO WILDER RENE	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
32	HUARAZ	ADMINISTRADOR	PERUANO	47972929	
DOMICILIO: CARR. CENTRAL MZA. INT. LT 10 CAS. TASTATURI					

DOÑA: MAYLLE BALDEON ROSA ANGELICA	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
28	HUANUCO	PROFESORA	PERUANA	75560853	
DOMICILIO: CARR. CENTRAL MZA. INT. LT 10 CAS. TASTATURI					

Las personas que conocen la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

04/12/2025
Exp. N.º 285145 - 0 - 2025
Telf.: (041) 641-0768

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA
Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
D.N.I.: 31682406

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Sra. MARIA TEODOCIA HUAMÁN MACEDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 31660464, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Nacimiento de SALAZAR HUAMÁN REYNER IOE, inscrita en el Año 2006, bajo el Acta N.º 65002743, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del primer apellido de la progenitora, el cual aparece registrado como "HUAMAN", forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento de la progenitora.

Conforme a la documentación presentada, el primer apellido correcto de la progenitora es "HUAMÁN", siendo ésta la forma legal, habitual y correctamente acreditada del apellido familiar. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GRC/017 y D.S. N° 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA
Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
D.N.I.: 31682406

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Sr. FREDDY TAKASHI JAIMES YWASKI, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 31655884, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Nacimiento de SHIRO LEANDRO JAIMES TOLEDO, inscrita en el Año 2012, bajo el Acta N.º 80991009, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del segundo apellido del progenitor, el cual aparece registrado como "IWASAKI", forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento del progenitor.

Conforme a la documentación presentada, el segundo apellido correcto del progenitor es "YWASAKI", siendo ésta la forma legal, habitual y correctamente acreditada del apellido familiar. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GRC/017 y D.S. N° 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA
Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
D.N.I.: 31682406

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Sr. FREDDY TAKASHI JAIMES YWASKI, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 31655884, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Nacimiento de ARUMI CELESTE JAIMES TOLEDO, inscrita en el Año 2007, bajo el Acta N.º 66110729, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del segundo apellido del progenitor, el cual aparece registrado como "IWASAKI", forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento del progenitor.

Conforme a la documentación presentada, el segundo apellido correcto del progenitor es "YWASAKI", siendo ésta la forma legal, habitual y correctamente acreditada del apellido familiar. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GRC/017 y D.S. N° 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA
Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
D.N.I.: 31682406

Huaraz: heladas arruinan 211 hectáreas de cultivos y golpea a familias de Independencia

Temperaturas extremas devastan cultivos en independencia

Municipalidad exige urgente bono agrario para familias afectadas

Brusco descenso térmico daña plantaciones de papa, maíz y alfalfa en varios centros poblados

Un descenso brusco de temperatura dañó 211 hectáreas de cultivos de papa, maíz y alfalfa en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, región Áncash.

CENTROS POBLADOS AFECTADOS

La afectación se reportó en los centros poblados de Hualón, Chincay, Canshan, Paccha, Marian,

Unchus, y Atipayan, donde se constató la pérdida de áreas productivas, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

211 HECTÁREAS AFECTADAS

El mayor impacto se registró en Canshan, con 120 hectáreas perjudicadas de cultivos de papa y maíz.

En Paccha se reportaron daños en 42 hectáreas de sembríos de alfalfa y papa, mientras que en Chincay la



afectación alcanzó 34 hectáreas. En el centro poblado de Hualón se reportaron 15 hectáreas dañadas.

MEDIDAS DE APOYO

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia indicó que se coordinan acciones con la Agencia Agraria de Huaraz para realizar una evaluación complementaria de daños y definir las medidas de apoyo al sector.

Se han iniciado gestiones urgentes ante los sectores de Agricultura y Salud, con el fin de asegurar la implementación del Bono Agrario, una me-

dida clave para la recuperación económica de las familias afectadas.

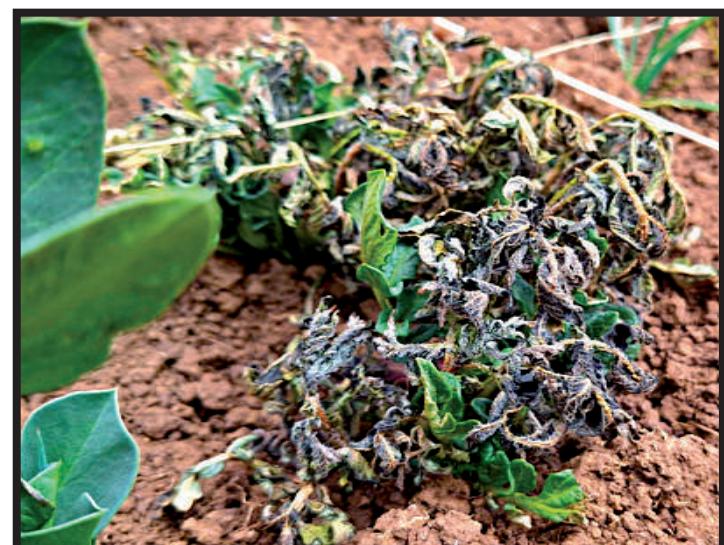
RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS

Entre los objetivos se encuentra establecer necesidades urgentes de los productores y determinar mecanismos de recuperación de las áreas afectadas.

INDEMNIZACIONES DE HASTA 1000 SOLES POR HECTÁREA

Esta semana el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) informó que los pequeños agricultores afectados por daños en sus cultivos debido a fenómenos climáticos podrán acceder a indemnizaciones de hasta 1000 soles por hectárea bajo el Seguro Agrícola (SAC) correspondiente a la campaña 2025-2026.

(Ronald Montoro Yopla).



FESTIVAL MINIBUSES

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FOTON

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Se cae el estudio que defendía a herbicida señalado como cancerígeno: Perú sigue usando pesticidas tóxicos

El estudio científico, que había servido como base para la regulación agrícola, fue criticado por ocultar la participación de personal de Monsanto y la falta de estudios sobre carcinogenicidad.

(Renzo Loza - larepublica.pe)

Después de 25 años de su publicación, uno de los estudios más influyentes que defendían la seguridad del glifosato, herbicida comercializado por Monsanto, fue finalmente retirado.

El artículo, publicado en el año 2000 en *Regulatory Toxicology and Pharmacology*, sirvió durante décadas como soporte científico para el cuidado agrícola, la cual respaldaba la idea de que este pesticida no representaba riesgos graves para la salud humana.

Sin embargo, el artículo ahora retractado expuso lo que numerosos investigadores habían advertido con insistencia desde principios de los años 2000: conflictos de intereses graves, omisiones metodológicas y participación oculta de empleados de Monsanto en la redacción del documento.

La revista explicó en su aviso de retractación que el estudio presentaba "deficiencias graves", entre ellas la falta de estudios de carcinogénesis que ya estaban disponibles en la época, el ocultamiento del rol de personal de la empresa y la ausencia de transparencia sobre los beneficios económicos recibidos por los autores.

Elsevier, editorial de la revista con sede en Países Bajos, aseguró que inició el proceso de revisión "en cuanto el actual editor tuvo conocimiento de las preocupaciones sobre este artículo hace unos meses", dijo a la AFP. El problema, sin embargo, es que las advertencias eran conocidas desde hace más de dos décadas.

En 2002, una carta firmada por una veintena de investigadores ya denunciaba "conflictos de intereses, falta de transparencia y ausencia de independencia editorial", señalando directamente a Monsanto.

Pese a ello, el artículo se mantuvo intacto y siguió siendo ampliamente citado por reguladores gubernamentales.

Monsanto y las dudas sobre la integridad científica

El tema salió a la luz en 2017, cuando se divulgaron documentos internos de Monsanto donde los empleados de la



empresa habían participado en la redacción del estudio. Según la compañía, la participación fue mínima.

Monsanto reconoció que su personal colaboró con el artículo, pero afirmó que no llegó "al nivel necesario para reivindicar la autoría" y que dicha contribución había sido mencionada en los agradecimientos.

Los documentos muestran que una científica agradeció a un "grupo de personas" por su "excelente trabajo" en ese estudio y en otro artículo relacionado, incluso obsequiándoles camisetas de Roundup, nombre de la marca del herbicida, en señal de agradecimiento.

Para varios expertos, esta retractación llega demasiado tarde. Naomi Oreskes, historiadora de la ciencia de la Universidad de Harvard, dijo estar "muy satisfecha" con la decisión, pero subrayó que la comunidad científica necesita "mejores mecanismos para identificar y retractar artículos fraudulentos".

Lynn Goldman, de la Universidad George Washington y firmante de la carta de 2002, afirmó que los motivos de la retractación "coinciden perfectamente con lo que denunciamos en su momento".

Otro referente científico, John Ioannidis, de la Universidad de Stanford, advirtió que este caso es solo la punta del iceberg: "Estoy seguro de que hay muchos artículos similares, escritos por personas distintas a sus autores declarados y con conflictos de intereses no declarados", dijo.

El debate sobre el glifosato continúa

El glifosato se popularizó en la década de 1970, pero su uso se expandió enormemente en los años 90, justo cuando el estudio ahora retractado se convirtió en un documento central para defender su seguridad. Su importancia fue tal que influyó en políticas regulatorias en múltiples países.

Pese al retiro del artículo, Monsanto —adquirida posteriormente por Bayer— ha reiterado que su producto no representa ningún riesgo grave para la salud.

Sin embargo, desde 2015 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), perteneciente a la Organización Mundial de la Salud, clasifica al glifosato como "probable carcinógeno".

La etiqueta no implica certeza absoluta, pero sí suficiente evidencia para justificar regulaciones estrictas. Por ello, varios países han limitado o reducido su uso.

Para Nathan Donley, científico del Centro para la Diversidad Biológica, el estudio retractado probablemente no alterará la postura de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), que durante el gobierno de Donald Trump adoptó una posición considerada pro-industrial. Sin embargo, Donley señala que la noticia sí podría influir en los reguladores europeos, donde el debate sobre el glifosato sigue siendo más estricto.

Todo este caso expone un grave problema sobre la enorme influencia que pueden tener estudios científicos con conflictos de interés ocultos en regulaciones de salud pública que afectan a millones de personas.

¿Y qué ocurre en Perú?

En nuestro país persiste un problema aún más urgente: el uso extensivo de pesticidas altamente peligrosos, muchos de ellos prohibidos en la Unión Europea por sus impactos en la salud y el ambiente.

Perú mantiene registros indefinidos para numerosos pesticidas, lo que implica que pueden seguir vendiéndose sin pasar por procesos modernos de reevaluación toxicológica.

Syngenta, empresa dedicada a la tecnología agrícola, tiene 42 pesticidas prohibidos en Europa que siguen registrados en Perú, algunos de ellos asociados a intoxicaciones graves, impactos en el sistema nervioso y daños a largo plazo en órganos vitales, según un reportaje realizado por Salud con Lupa.

Luis Gomero, presidente del Consorcio Agroecológico Peruano, advirtió que esta situación representa un problema estructural para la salud pública.

"Estamos hablando de pesticidas que en otros países han sido prohibidos por su peligrosidad, pero que aquí siguen vendiéndose sin control adecuado", señaló a la revista Caretas.

Para Gomero, la exposición constante de agricultores y comunidades rurales incrementa el riesgo de enfermedades crónicas, intoxicaciones agudas y afectaciones que no siempre son diagnosticadas a tiempo.

"En el 2015 la Organización Mundial de la Salud lo catalogó como un potencial cancerígeno. Desde entonces se ha empezado a cuestionar su uso a nivel internacional. Cada vez hay más evidencias de los daños a nuestras chacras y a actividades biológicas en el manejo de las unidades productivas", sostuvo.

A ello se suma la persistencia de sustancias clasificadas como altamente tóxicas, como el paraquat, prohibido en más de 50 países debido a su letalidad incluso en pequeñas dosis, o la atrazina, restringida en Europa por su impacto en el sistema endocrino y su capacidad de contaminar fuentes de agua. Sin embargo, ambas siguen circulando en el país sin un sistema de control efectivo.

Por lo tanto, es necesario reforzar los estudios que acompañan a la labor agrícola, la transparencia y la independencia en la evaluación de todo tipo de sustancias químicas usadas, ya que son la clave en la alimentación todo el planeta.



“Ser crema es tener historia”: Universitario presentó su nueva camiseta para la temporada 2026

En Universitario sorprendieron con un novedoso diseño para su camiseta 2026 hacia la Liga1 y Copa Libertadores.

Para el 2 de enero está pactado el inicio de la pretemporada de Universitario, todo con la idea de empezar el año 2026 de la mejor manera en la Liga1 Te Apuesto.

De cara a la próxima campaña, Universitario de Deportes tendrá nueva indumentaria y justamente este miércoles la tienda crema presentó la que será su nueva camiseta.

Los cremas compartieron imágenes de la vestimenta por medio de sus redes sociales oficiales y página web.

“Ser crema es tener historia. Presentamos la nueva camiseta del tricampeón.

Hecha para que la historia se siga pintando de crema”, es lo que indica Universitario, por ejemplo, en Instagram y X.



La nueva camiseta de Universitario para el 2026

La publicación de parte de la ‘U’ fue acompañada de Jairo Concha, quien luce la camiseta merengue. El 2026 será su tercer año como jugador en Ate.

Posteriormente, en el conjunto de Odriozola dieron más detalles respecto a la indumentaria que lucirá su primer equipo.

‘Vive la historia crema, de crema’

“Bajo el concepto ‘Vive la historia crema, de crema’, esta camiseta proyecta con orgullo el presente que el club está construyendo.

Con tres títulos consecutivos, Universitario reafirma que la historia no solo se escribe: se defiende y se vive cada fin de semana”, manifestaron.

Luego, agregaron que “el diseño mantiene el clásico color crema, con toques guinda que resaltan en el cuello, mangas y detalles.

El escudo va acompañado del parche dorado de campeón nacional, símbolo de los logros recientes. Sobre la tela, una textura sutil con múltiples letras ‘U’ recorre la camiseta, como huellas de una historia que sigue creciendo”.

¿Cuánto cuesta la nueva camiseta



de Universitario para el 2026?

A continuación, te presentamos el precio de la nueva camiseta de Universitario de Deportes, la cual será usada en la campaña 2026 de Liga1 y Copa Libertadores (fase de grupos).

- \$/ 299 – Camiseta hombre adulto versión jugador
- \$/ 229 – Camiseta hombre adulto versión estadio
- \$/ 229 – Camiseta mujer adulto
- \$/ 229 – Camiseta arquero
- \$/ 179 – Camiseta niños
- \$/ 149 – Camiseta infante

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

